

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

14638 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA DE LA COMUNITAT VALENCIANA*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el salón de actos de la Confederación de Organizaciones Empresariales de la Comunidad Valenciana, sita en la calle Hernán Cortés, 4, de Valencia, el lunes día 13 de junio de 2011, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente, martes día 14 de junio de 2011, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para someter a examen y aprobación, en su caso, de la Junta General, los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y de la Propuesta de Aplicación de Resultados, correspondientes al ejercicio económico de 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo período.

Segundo.- Nombramiento de auditores de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Tercero.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.- Informe sobre operaciones aprobadas durante el ejercicio 2010 que por sus características especiales ostentan proporciones entre el número de participaciones sociales y riesgo garantizado superiores al 10% ó inferiores al 0,25% en el caso de avales financieros. Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 27 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Informe sobre cantidades percibidas por gastos de asistencia por los miembros del Consejo de Administración y Comisión Ejecutiva en el ejercicio 2010.

Sexto.- Fijación del límite máximo de deuda a garantizar durante el ejercicio 2011.

Séptimo.- Delegación de facultades en el Secretario del Consejo de Administración para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos sociales adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.- Nombramiento de dos socios interventores para la aprobación del acta.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

A efectos de representación, asistencia y voto, se estará a lo dispuesto en los artículos 18, 19 y concordantes de los Estatutos Sociales, así como, en su caso, a los artículos correspondientes de la Ley de Sociedades de Garantía Recíproca y normativa complementaria.

Se hace constar que los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar de la Sociedad la entrega o el envío gratuito de los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el informe de los auditores de cuentas referido al ejercicio 2010.

Valencia, 26 de abril de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración,
Raúl Gregori Romero.

ID: A110032118-1